

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR presenta la siguiente **Proposición no de ley sobre el Pacto de Estado por un medio rural vivo, el reto demográfico y la cohesión territorial**, para su debate en Pleno.

### Exposición de motivos

En el medio rural, la agricultura, la pesca y la alimentación son ámbitos especialmente afectados por el agotamiento del modelo de producción industrial y los efectos del cambio climático. Al mismo tiempo, las personas trabajadoras del medio rural y del sector pesquero, especialmente en la agricultura familiar y la pesca a pequeña escala, han desempeñado un papel esencial en el cuidado del territorio y la biodiversidad. La transición ecosocial es una oportunidad si las instituciones garantizan la justicia y la lucha contra la desigualdad territorial. Necesitamos una sociedad que dé participación efectiva a la población (independientemente de la densidad poblacional) y un medio rural y pesquero vivos; un sector agroalimentario que avance hacia la soberanía alimentaria, la agroecología, la pesca sostenible y unas políticas públicas comprometidas con ese horizonte.

La conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas; el turismo sostenible; la gestión sostenible de los bosques, la transición energética respetuosa con los valores ambientales y el paisaje; el desarrollo de una economía de los cuidados, con la implantación de servicios en el lugar de arraigo, centros de día, residencias más pequeñas con cuidados más personalizados y recursos de conciliación móviles; la rehabilitación y mejora de la accesibilidad y eficiencia energética de las viviendas; el fomento de la actividad cultural en zonas rurales y costeras y la protección de su patrimonio histórico-artístico, ofrecen importantes oportunidades para la diversificación económica. Para ello, el conjunto de la sociedad debe asumir que la prestación de servicios esenciales para una alimentación y una vida sana deben ser retribuidos en consonancia suficiente con los objetivos de la transición ecológica justa. Esta última, junto con la conversión de la alimentación saludable en un derecho y la mejora de las condiciones de vida de la población rural, son objetivos que deben ir de la mano con políticas públicas decididas.

El medio rural ocupa en España el 80% del territorio y concentra solamente a una quinta parte de la población. Desempeña un papel esencial en la provisión de alimentos sanos y suficientes, y ejerce funciones ambientales esenciales, como el mantenimiento de la biodiversidad, la conservación y la lucha contra el cambio climático. La despoblación, la desagrarización, el envejecimiento y la masculinización progresiva de los pueblos son problemas que debemos afrontar para lograr una transición justa en el medio rural. Se debe reconocer la enorme contribución de los habitantes del medio rural al conjunto de la sociedad, como cuidadores del territorio y de su biodiversidad, como depositarios de cultura e identidad. Queremos un mundo rural vivo, que sea atractivo para sus habitantes, en el que la población desempeñe un papel central en la conservación y la sostenibilidad. Nuestro horizonte es la transición agroecológica desde una perspectiva integral, que no solo incorpore la adecuación de los procesos productivos

a criterios de sostenibilidad con redes de distribución lo más locales posibles, sino que también garantice una renta suficiente para los agricultores y un salario justo para los trabajadores, generando oportunidades y calidad de vida para hacer de las zonas rurales un lugar atractivo para vivir.

Para dar respuesta a este reto demográfico, se presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

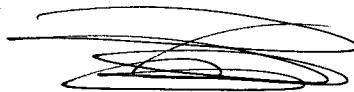
«El Congreso insta al Gobierno a:

- 1) impulsar un gran consenso en torno a la necesidad de un mundo rural vivo y atractivo, plasmado en un Pacto de Estado por un mundo rural vivo, el reto demográfico y la cohesión territorial, similar al Pacto de Toledo sobre las pensiones y que se desarrollará en el marco de las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y de un nuevo Plan de acción para el medio rural para la igualdad territorial, elaborado de forma coordinada con las Administraciones autonómicas y locales y las organizaciones sociales concernidas, que implique a los diversos departamentos ministeriales y aporte recursos presupuestarios específicos y continuados, con el objetivo de promover una transición justa en el medio rural, reduciendo el déficit de servicios, promoviendo el acceso a los servicios esenciales en un tiempo máximo de treinta minutos, promoviendo el empleo, el emprendimiento y la diversidad en el mundo rural, apostando por un sector primario sostenible, de calidad y con rendimientos dignos, diversificando la economía hacia los sectores secundario y terciario, fomentando la vivienda para jóvenes y la residencia de los empleados públicos en los pueblos, beneficiándose in situ de la producción de energías renovables, entre otras medidas;
- 2) reforzar las siguientes instituciones con el objetivo de que todas las instituciones públicas se ocupen y se preocupen específicamente de la situación del medio rural y de sus habitantes: la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico y la Conferencia Sectorial con las Comunidades Autónomas, para coordinar las actividades de los distintos ministerios en relación con el medio rural; mantener y activar el Foro para la Cohesión Territorial, con representantes de la sociedad civil del medio rural, empresas y personas expertas, para recibir de forma directa las impresiones de la sociedad civil ante las medidas implantadas y recoger nuevas propuestas; y crear un Observatorio del Medio Rural, el Reto Demográfico y la Cohesión Territorial, responsable de un informe anual estadístico, cuantitativo y cualitativo sobre la evolución de la situación del medio rural, con estudios específicos sobre los diferentes territorios;
- 3) acelerar y reforzar la implantación del mecanismo rural de garantía, que obligará a evaluar los efectos territoriales y sobre el medio y la sociedad rurales de las políticas públicas, en el marco de la Ley 27/2022 de Institucionalización de la Evaluación de Políticas Públicas.»

Grupo  
Parlamentario  
Plurinacional

**Sumar**

Palacio del Congreso, 26 de octubre de 2023.



Jorge Pueyo Sanz

Portavoz adjunto del

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR